

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005159

Lima, 26 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º y el inciso f) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698 y modificado por Ordenanza n.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural n.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-00004995 de fecha 10 de enero de 2023, se designó al señor Adrián Alberto Zárate Reyes como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir del 10 de enero de 2023;

Que, a través del Informe n.º D000007-2024-SAT-GCO de fecha 25 de enero de 2024, la Gerencia Central de Operaciones comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 29 de enero al 7 de febrero de 2024, y acepta la propuesta de considerar a la señora Rosa María Huanco Flores en su reemplazo; por lo que con Proveído n.º D000154-2024-SAT-JEF de fecha 26 de enero de 2024, la Jefatura del SAT solicita la elaboración de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT a la señora Rosa María Huanco Flores, en adición a sus funciones como Especialista Coactivo III del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12º y el inciso f) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza n.º 1698 y modificada por la Ordenanza n.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT a la señora Rosa María Huanco Flores, del 29 de enero al 7 de febrero de 2024, en adición a sus funciones como Especialista Coactivo III del SAT.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

